

Flash Colombia

Inicio de negociaciones de paz y cambio de equipo en el Gobierno

En el transcurso de las últimas dos semanas se han dado importantes cambios en la política nacional. En el día de ayer el Presidente Santos anunció el inicio de "conversaciones exploratorias" con las FARC, que podría incluir a su vez a la guerrilla del ELN, buscando finalizar el conflicto con esos grupos armados. Por otro lado la semana pasada el Presidente solicitó la renuncia protocolaria a los 16 miembros de su gabinete ministerial, de los cuales al momento aceptó la renuncia de las carteras de Transporte y Hacienda, mientras confirmó la permanencia de los ministros de Defensa, Vivienda y Relaciones exteriores.

- **Presidente Santos establece el marco rector de las conversaciones con las guerrillas**

En una corta intervención televisiva, el Presidente Santos confirmó el inicio de conversaciones exploratorias de paz con la guerrilla de las FARC. El Presidente estableció que los actuales y futuros acercamientos se rigen bajo tres criterios i) aprender de los errores del pasado (o de conversaciones fallidas); ii) su objetivo es el fin del conflicto, mas no su prolongación; y iii) se mantendrán operaciones y presencia militar del estado sobre todo el territorio nacional (apartando dudas sobre posibles despejes territoriales como los realizados en el pasado).

A su vez anunció que la guerrilla del ELN también podría iniciar conversaciones con el Gobierno, siempre y cuando se rijan bajo los anteriores principios.

- **Esta vez es puede ser diferente**

Colombia ha llevado a cabo en el pasado diferentes conversaciones de paz con grupos guerrilleros y de autodefensas, algunas más exitosas que otras. Sin embargo en esta ocasión hay factores que favorecen el éxito de los diálogos. El debilitamiento militar de las guerrillas y el fortalecimiento institucional y militar del Estado Colombiano, le otorgan al Gobierno una posición más dominante en el transcurso de las conversaciones de paz. De igual forma las reformas realizadas en el Congreso al marco jurídico del conflicto podrían facilitar la reintegración de los combatientes guerrilleros a la vida civil. No obstante, factores estructurales como la participación de las guerrillas en el lucrativo negocio de las drogas y la elevada impopularidad de los grupos armados, dificultarían el objetivo de las guerrillas de participar en la política nacional. En este sentido los principales partidos políticos y dirigentes gremiales han apoyado el inicio de conversaciones, guardando cautela dadas las experiencias fallidas del pasado.

- **Cambios en el gabinete ministerial del Presidente Santos se enfocan en la ejecución de sus reformas y en acercamientos de paz**

La semana pasada el Presidente Santos les solicitó la renuncia protocolaria a sus 16 ministros de estado, de los cuales al momento ha ratificado tres carteras mientras que aceptó la renuncia a dos de sus ministros, incluido el de Hacienda Juan Carlos Echeverry. Los cambios ministeriales y el inicio de conversaciones de paz marcan un cambio frente a la dinámica de los primeros dos años del Gobierno Santos, enfocados principalmente en la aprobación de reformas estructurales, mientras que la segunda mitad parecería orientarse en la puesta en marcha de sus reformas y en el desarrollo de acercamientos de paz.

Exploratory peace talks and cabinet changes in the Central Government

Over the past two weeks there have been significant changes in national politics. Yesterday President Santos announced the start of "exploratory peace talks with the FARC" to seek an end to the conflict with the guerrilla group, potentially sheltering as well the ELN guerrilla. On the other hand, last week the President requested the resignation of the 16 members of his cabinet, of which has ratified three while has accepted the resignation of the ministries of civil works and finance.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.